



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero en las instalaciones de la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sita en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del CECyTEM, **M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio**, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia; **C.P. Armando Velázquez Valdés**, Subdirector de Administración y Responsable del Área Coordinadora de Archivos o equivalente; **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Titular del Órgano de Control Interno; para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio del año 2018, conforme al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
- II. Presentación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la “Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a la plaza de Coordinador de Plantel, con la finalidad de dar atención a las Solicitudes de Información Pública con números de folio 00027/CECyTEM/IP/2018 y 00028/CECyTEM/IP/2018”.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. **Lista de asistentes y declaración de Quórum.** Una vez que se constató el quórum citado, el M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio.

- II. **Presentación por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la "Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a la plaza de Coordinador de Plantel, con la finalidad de dar atención a las Solicitudes de Información Pública con números de folio 00027/CECyTEM/IP/2018 y 00028/CECyTEM/IP/2018".**

En apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 49 fracción II que señala: *"Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados"*; y 169 que menciona: *"Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; y II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento"*.

El M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia, presenta a los integrantes del Comité de Transparencia la solicitud de aprobación para dictaminar la declaratoria de inexistencia de la información requerida en las Solicitudes de Información Pública recibidas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) el 24 de enero de 2018 con números de folio 00027/CECyTEM/IP/2018 y 00028/CECyTEM/IP/2018.

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

ACTA NÚMERO 03/SE/CECYTEM/FEBRERO/2018
12/FEBRERO/2018

Al respecto, se hace mención que en apego a lo señalado en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que menciona: *“Las unidades de transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada”*; mediante los oficios número 205G13000/103/2018 y 205G13000/104/2018 el 25 de enero de 2018 se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, la atención de las Solicitudes de Información Pública con números de folio 00027/CECyTEM/IP/2018 y 00028/CECyTEM/IP/2018.

En tal sentido, la M. en E. Noelia Molina Díaz, Jefa del Departamento de Administración de Personal, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el oficio número 205G14101/036/2018 y 205G14101/037/2018 comunica al Titular de la Unidad de Transparencia que referente a las Solicitudes de Información Pública con números de folio 00027/CECyTEM/IP/2018 y 00028/CECyTEM/IP/2018, el Departamento de Administración de Personal realizó una búsqueda en sus archivos dando como resultado que la categoría de Coordinador de Plantel a la fecha no existe en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 20 que refiere: *“Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, el sujeto obligado deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en esta Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones”*, por lo que se presenta a los integrantes del Comité de Transparencia el documento que así lo acredita.

Expuesto lo anterior y de conformidad al artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que señala: *“Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia”*; los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad de votos emiten el siguiente acuerdo:



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

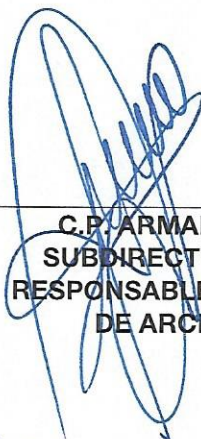
ACTA NÚMERO 03/SE/CECYTEM/FEBRERO/2018
12/FEBRERO/2018

ACUERDO CT/03/SE/01/2018 – En apego a lo señalado en el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Comité de Transparencia del Colegio; con base a los oficios número 205G14101/036/2018 y 205G14101/037/2018 proporcionado por el Departamento de Administración de Personal; confirma y dictamina la "Declaratoria de Inexistencia de la información en los archivos que obran en las oficinas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México referente a la categoría de Coordinador de Plantel, con la finalidad de dar atención a las Solicitudes de Información Pública con números de folio 00027/CECyTEM/IP/2018 y 00028/CECyTEM/IP/2018".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2018, a las 11:30 horas del mismo día, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA


C.P. ARMANDO VELÁZQUEZ VALDÉS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE


C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO